

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SUSCRITO, REFORMA DEL
ESTATUTO Y REACTIVACIÓN DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS
LILIANGEL S. A. "En
Liquidación".**

CAPITAL SUSCRITO: \$9.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de noviembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **LILIA TRINIDAD CHILUIZA DE GAVILANES**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Licenciada en Trabajo Social, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. "En Liquidación"**, tal como lo demuestra con la nota de su nombramiento que se acompaña como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. "En Liquidación"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: **Aumento de capital social suscrito, reforma del estatuto y reactivación de una compañía** al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **INTERVINIENTE: Comparece**

Abg. Xavier Larrea Nowak
**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



1 a la celebración de la presente escritura pública la señora **LILIA TRINIDAD**
2 **CHILUIZA DE GAVILANES**, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como
3 tal representante legal de la compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL S. A.**
4 **“En Liquidación”**, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento
5 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este cantón Guayaquil, domicilio
6 de la compañía. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
7 **INDUSTRIAS LILIANGEL S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública
8 autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el treinta de
9 diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil
10 Cantón Guayaquil, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-
11 Luego, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón
12 Guayaquil, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita
13 en el Registro Mercantil Cantón Guayaquil, el veintidós de octubre de mil
14 novecientos noventa y nueve, reactivó, aumentó su capital y reformó sus estatutos.-
15 Por último, mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del
16 Cantón Guayaquil, el veintinueve de octubre del dos mil uno, inscrita en el
17 Registro Mercantil Cantón Guayaquil, el seis de mayo del dos mil dos, convirtió su
18 capital de sucres a dólares, aumentó su capital social y reformó sus estatutos.-
19 **CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE LA**
20 **SUPERINTENDENCIA.-** Mediante Resolución de la
21 Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJDL.G.12.0007179 del
22 diecinueve de noviembre del dos mil doce de la Superintendencia de Compañías,
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de Junio del dos
24 mil trece, se declaró la disolución de la compañía y se ordenó la
25 liquidación de la misma. **CLÁUSULA TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA**
26 **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL S. A.** “en

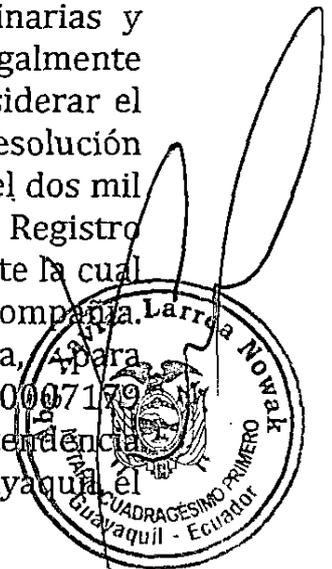
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil quince, a las 10h40, en el inmueble ubicado en la Av 11° y Av. 23, se lleva a efecto la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. "En Liquidación"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, puesto que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, y a su vez, están de acuerdo con los puntos a tratar que son:

- 1) Conocimiento de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007179 del diecinueve de noviembre del dos mil doce de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Junio del 2013, mediante la cual declara disuelta a la compañía y la Reactivación de la compañía;
- 2) Aumento de Capital social, suscripción y forma de pago; y,
- 3) Reforma del Estatuto Social;

Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías Preside la sesión el Señor Ing. David Gavilanes Chiluiza, en calidad Ad-hoc, y actúa como Secretaria, la Gerente General Señora Lcda. Lilia Trinidad Chiluiza. La presidencia dispone que el señor Secretario, tome lista de los accionistas asistentes, la misma que fue la siguiente: Lilia Trinidad Chiluiza, propietaria de novecientas noventa y nueve acciones; y, David Gavilanes Chiluiza, propietario de una acción, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto de la sesión que es: 1) Conocimiento de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007179 del diecinueve de noviembre del dos mil doce de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil Cantón Guayaquil, el 13 de Junio del 2013, mediante la cual declara disuelta a la compañía y la Reactivación de la compañía. Lilia Trinidad Chiluiza solicita la palabra el señor Ing. David Gavilanes Chiluiza, para manifestar que mediante Resolución No. No. SC.IJ.DJDL.G.12.0007179 del diecinueve de noviembre del dos mil doce de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

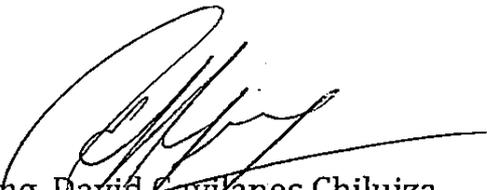
Dr. Xavier Lora
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



13 de Junio del 2013, se declaró disuelta a la compañía por la falta de presentación de los balances, y siendo deseo de los accionistas mantener a la misma con vida, por tal efecto se han elaborado y presentados los balances hasta el ejercicio económico del año 2014, esto quiere decir que se pone al día con dicha obligación, por lo que mociona el que se reactive la compañía. Moción que es apoyada por el otro accionista.- Resolviendo la Junta General por unanimidad de las accionistas asistentes, reactivar la compañía. Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el segundo punto de la sesión que es: 2) Aumento de Capital social, suscripción y forma de pago. Solicita la palabra el señora Lilia Trinidad Chiluiza, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; moción que es apoyada, por el otro accionista. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aumentar el capital social en nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.- El accionista Ing. David Gavilanes Chiluiza, renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento del capital. En este estado la señora Lilia Trinidad Chiluiza, expresa su deseo de suscribir las acciones resultantes del aumento, y por lo tanto suscribe las nueve mil acciones y ofrece pagar el 25% de cada una de dichas acciones en numerario y en este momento y el saldo en el plazo de doce meses por cualquiera de los medios previstos en la Ley.-La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes, aceptar la suscripción de las acciones como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia pide que se pase a considerar el tercer punto de la sesión, que es: 3) Reformar el Estatuto Social. Solicita la palabra la Señora Lilia Trinidad Chiluiza, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el artículo Quinto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y**

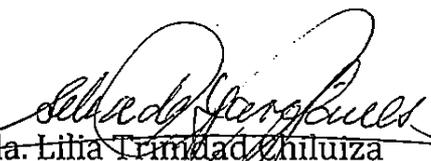
nominales de un dólar cada una”, reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-


~~Lcda. Lilia Trinidad Chiluiza~~
Gerente General
Secretaria de la Junta
Accionista

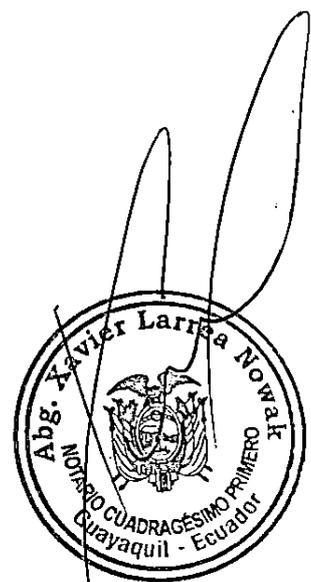

Ing. David Gavilanes Chiluiza
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista 3-3

Certifico que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original.

Guayaquil, 19 de Octubre del 2.015


~~Lcda. Lilia Trinidad Chiluiza~~
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. "En liquidación"

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 21 febrero del 2.013

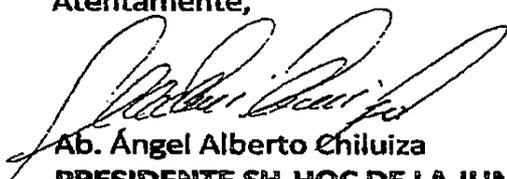
Señora
Lilia Trinidad Chiluita de Gavilanes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarme que la sociedad denominada **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A.** en junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

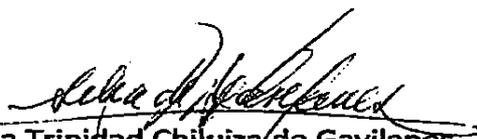
INDUSTRIAS LILIANGEL S.A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart V. el 30 de diciembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 1989.

Atentamente,



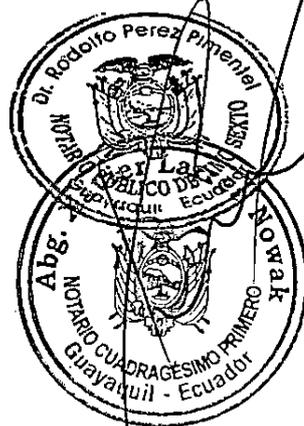
Ab. Ángel Alberto Chiluita
PRESIDENTE SH-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 21 febrero del 2.013



Lilia Trinidad Chiluita de Gavilanes
GERENTE GENERAL
C.c. 0900145996

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



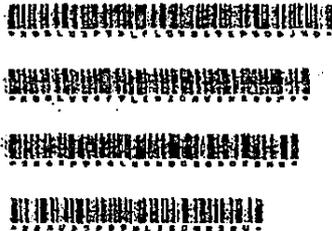
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.174
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAS LILIANGEL S.A., a favor de LILIA TRINIDAD CHILUIZA DE GAVILANES, de fojas 22.075 a 22.076, Registro Mercantil número 3.489.

ORDEN: 8174



[Signature]
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Febrero de 2013

REVISADO POR: *[Signature]*

Documentación y Archivo
INTERFERENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL II

13 SEP 2013

RECIBIDO

Nota: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
HEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE (1) FOJAS(S)
Guayaquil, 19 AGO 2013

[Signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la
fotocopia procedente que consta de UNA (1)
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 25 NOV 2013

[Signature]
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N: 0491684

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No. **090014599-6**

CHILIZA DANHA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHILIZA
LILIA TRINIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
CHAMPORAZO
GUANO
SAN ANDRES

FECHA DE NACIMIENTO **1943-07-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
DAVID E
GAVILANES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. TRABAJO SOCIAL E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXX XXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHILIZA LEONOR**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-08-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-10**

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL ZONA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

008 - 0169 **0900145996**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHILIZA LILIA TRINIDAD

QUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON LA PUNTILLA (SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990997659001
 RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAS LILJANGEL S.A

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: CHILUIZA LILIA TRINIDAD
 CONTADOR: ALCIVAR PEÑA MARTHA ROXANA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/12/1987
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/09/1989 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/07/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: F Numero: 400 Interseccion: SEGUNDA OESTE Piso: 1 Referencia ubicacion:
 FRENTE AL COLEGIO MATILDE AMADOR Telefono Trabajo: 042395593 Email: roxana_alcivar@hotmail.com Fax: 042832535 Celular: 0999980746

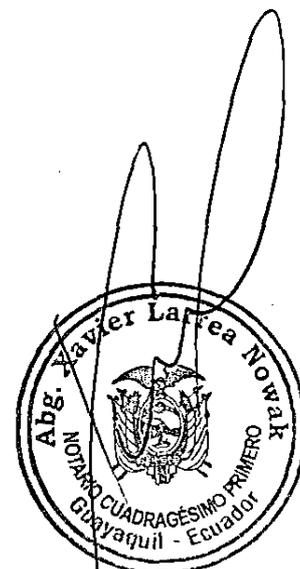
DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Código: RIMRUC2015000908851
 Fecha: 24/11/2015 14:28:51 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0990997659001

RAZÓN SOCIAL:

INDUSTRIAS LILIANGEL S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 04/12/1987

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: F Numero: 400 Interseccion: SEGUNDA OESTE Referencia: FRENTE AL COLEGIO MATILDE AMADOR Piso: 1 Telefono Trabajo: 042395593 Email: roxana_alcivar@hotmail.com Fax: 042832535 Celular: 0999980746

ESPACIO
BLANCO



Código: RIMRUC2015000908851

Fecha: 24/11/2015 14:28:51 PM

1 liquidación”, en sesión celebrada el diecinueve de octubre del dos mil quince,
2 resolvió: Aumentar el capital social suscrito, Reformar el Estatuto Social y
3 reactivar a la sociedad tal como consta del Acta debidamente certificada, que
4 forma parte integrante de esta escritura. **CLÁUSULA CUARTA:**
5 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo **LILIA TRINIDAD**
6 **CHILUIZA DE GAVILANES**, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la
7 compañía **INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. “En Liquidación**, y por lo tanto su
8 representante legal, declaro: UNO) Aumentado el Capital Social suscrito
9 en NUEVE MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido
10 en nueve mil acciones de un dólar, cada una, y pagado el veinticinco por
11 ciento de cada acción, en numerario; DOS) Reformado su Estatuto Social; y,
12 TRES) Reactivada la compañía, tal como consta en el Acta de Junta General
13 Extraordinaria Universal de Accionistas, que forma documento habilitante del
14 presente instrumento.- La persona suscriptora del aumento de capital es de
15 nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.-** Yo, **LILIA TRINIDAD CHILUIZA DE GAVILANES**,
17 en mi calidad de representante legal de la compañía **INDUSTRIAS**
18 **LILIANGEL S. A. “En Liquidación”**, como Gerente General de la misma,
19 declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del
20 capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la
21 compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero producto del
22 mismo por la accionista suscriptora del aumento de capital; Así mismo,
23 declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, no
24 es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el
25 Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones públicas. Anteponga
26 y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas del Estipulo
27 que sean necesarias para la validez de esta escritura. **FIRMADO:**
28 **ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.-** Registro número: 105/11

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CHAYARQUI

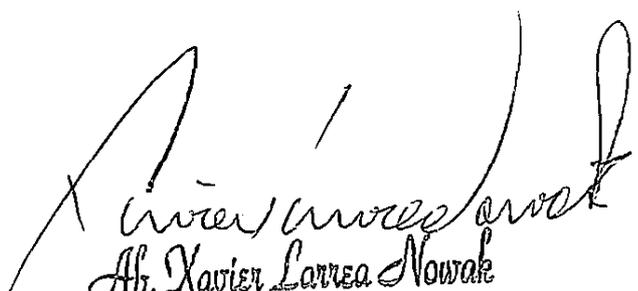


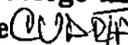
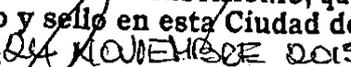
1 setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
2 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan
3 elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de
4 haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al
5 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
6 acto.-
7

8 **P. compañía INDUSTRIAS LILIANGEL S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**
9

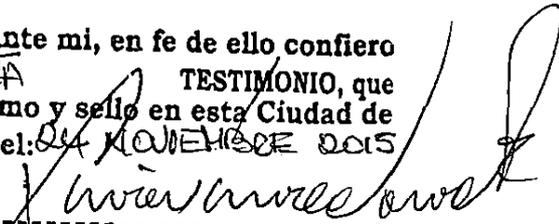
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


LILIA TRINIDAD CHILUITA DE GAVILANES
GERENTE GENERAL
C.C. 0900145996
RUC. 0990997659001


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este  TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:  04 NOVIEMBRE 2015




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000017723



20150901041P08393

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P08393					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:4)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHILUIZA LILIA TRINIDAD	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0900145996	ECUATORIA NA	REPRESENTAN TE LEGAL	LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LILIANGEL S.A. "EN LIQUIDACION" CON RUC NUMERO 0990997649001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000,00					

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 10.568
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Marzo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-160000421, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GANADOS LARREA, el 28 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INDUSTRIAS LILIANGEL S.A., Aumento de Capital; y, Reforma del Estatuto**, de fojas 1.141 a 1.149, Registro Industriales número 83. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10568



Guayaquil, 21 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1352391

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 MAY 2016 HORA: 9:37

Receptor: Michelle Calderón Palacios

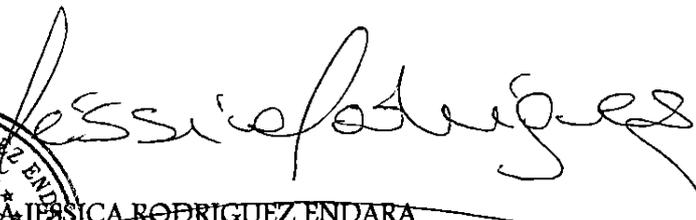
Firma: Michelle

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA "INDUSTRIAS LILIANGEL S.A. celebrada ante el ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000421, suscrita el 28 DE ENERO DEL 2016, por el AB. VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LILIANGEL S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 29 DE FEBRERO DEL 2016.- DOY FE.-


AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

12/MAY/2016 13:26:35 Usu: alajandrog



Remitente: No. Trámite: -
MARIA MOLINA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM